

5 / Convenio



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Dirección de Asesoría Jurídica

PROMULGA ACUERDO N°63 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL.

DECRETO EXENTO: 777 /2020

RECOLETA, 22 MAYO 2020

VISTOS:

El Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria del 12 de mayo de 2020, adopta el Acuerdo N°63, aprobando el Convenio de colaboración con la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta (Innova Recoleta), para la administración del Conjunto Habitacional Justicia Social.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

PROMÚLGASE EL ACUERDO N°63 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE RECOLETA, EL CUAL CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

JJG/CMV.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1687663

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Dirección de Asesoría Jurídica

PROMULGA ACUERDO N°63 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL.

DECRETO EXENTO: 777/2020

RECOLETA, 22 MAYO 2020

VISTOS:

El Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria del 12 de mayo de 2020, adopta el Acuerdo N°63, aprobando el Convenio de colaboración con la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta (Innova Recoleta), para la administración del Conjunto Habitacional Justicia Social.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

PROMÚLGASE EL ACUERDO N°63 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE RECOLETA, EL CUAL CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.**

JJG/CMV.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL, ADM. MUNICIPAL, CONTROL, JURÍDICO, DIDECO, SECPLA, DAF, CORP. INNOVA RECOLETA.



ACUERDO N°63

RECOLETA, 12 MAYO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña Jimena Jimenez Gonzalez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR CONVENIO DE COLABORACION PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL CON LA CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO DE RECOLETA EL CUAL CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante





SECRETARIA MUNICIPAL

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Vota en contra de este acuerdo la Concejal:

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JJG/pgs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal


SECRETARIO MUNICIPAL
JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

